



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00318-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA "ORIENTACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2024 – ETAPA NACIONAL".

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU
c) Oficio Múltiple N.º 00053-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Es grato saludarlo en atención al marco normativo de la referencia a) mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", en cuyo numeral 9. Actividades complementarias, establece que el MINEDU promueve en las II.EE. del país el desarrollo de actividades complementarias como los "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA", cuyas Bases Generales fueron aprobadas con la RVM N° 051- 2024-MINEDU (b). Al respecto y estando próximos al inicio de la Etapa Nacional, se ha previsto realizar una asistencia técnica virtual a los especialistas de educación física de las DRE/GRE, para el 30 de setiembre del presente a las 15:00 horas, a la cual podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital12/>

En tal sentido, agradeceremos se sirva asegurar la participación de los delegados y entrenadores clasificados a la Etapa Nacional de los JEDPA 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RD UGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J (E)AGEBRE
SKVM/ESP.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0714410 CLAVE: D6F529

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

